

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo

CONVOCA A:

Las escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria, de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara del estado de Jalisco, a participar en las “Excursiones Didácticas 2024” a través del programa Turismo Escolar, bajo las siguientes

BASES:

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, docentes y directores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, las y los docentes, las y los directores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – Del objetivo de la excursión didáctica: a través de las excursiones didácticas, se promueve el aprendizaje fuera del aula con actividades que complementan el proceso de enseñanza y aprendizaje, enfocadas en la sustentabilidad ambiental, el cuidado, protección y conservación de la biodiversidad, así como los conocimientos en ciencias naturales, tecnología, ciencia, cultura, arte e innovación. Estas actividades formativas están diseñadas para adaptarse a las necesidades de la niñez y juventud actual.

SEGUNDA. – De las escuelas participantes: Podrán participar las escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria de los diferentes municipios del Área Metropolitana de Guadalajara del estado de Jalisco.

TERCERA. – Del lugar, fechas y horarios:

Acuario Michin: con domicilio en la calle Mariano Bárcena No. 990, Zona Centro, C.P. 44200 Guadalajara, Jalisco.

Del 3 al 27 de junio de 2024, de lunes a viernes de 09:00 a 11:40 o de 10:00 a 12:40 y de 14:00 a 16:40 hrs.

Duración del recorrido: 2:40 minutos.

Beneficios que ofrece: ingreso, guía en el recorrido, información para el docente con respecto al espacio a visitar (previa a la excursión) y refrigerio.

JAPI (Jalisco Paseo Interactivo) ubicado en avenida Central No. 750 Fraccionamiento Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco.

Del 17 de junio al 6 de julio de 2024, de lunes a viernes, de 09:00 a 12:00 o de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Duración del recorrido: 03:00 horas.

Beneficios que ofrece: Ingreso, guía grupal en el recorrido, información para el docente con respecto al espacio a visitar (previa a la excursión).

CUARTA. – De la modalidad: Presencial:

Las escuelas que se inscriban en tiempo y forma y que cumplan con todos los requisitos, y que pertenezcan a los municipios de: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapotlanejo y Acatlán de Juárez, (Área Metropolitana de Guadalajara) podrán acceder a uno o dos viajes con transporte gratuito con capacidad máxima para 40 (cuarenta) pasajeros, viaje redondo, número limitado a un **total de 474 (cuatrocientos setenta y cuatro viajes)**, proporcionado por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

QUINTA. – Del registro: la escuela interesada en participar en la presente convocatoria deberá de llenar en línea el formato denominado “Solicitud de Excursión Didáctica”, a través del link:

<https://forms.gle/o6HZYbHqApNdVcxE7>

Una vez registrada la escuela, personal del programa Turismo Escolar se pondrá en contacto vía telefónica y/o correo electrónico con el director para indicarle los pasos a seguir para continuar con el proceso.

SEXTA. – De los requisitos:

- Contar con los permisos de autorización impresos, firmados por las madres, padres de familia o tutores de los estudiantes participantes en la excursión, mismos que quedarán bajo el resguardo de la escuela. El director de la escuela para comprobar que cuenta con dicha información, enviará vía electrónica al programa de Turismo Escolar cuando éste se lo solicite, una constancia de que cuenta con los permisos.
- Para el proceso de programación de escuelas para participar en las excursiones didáctica, el director solicitante, enviará vía electrónica al correo electrónico turismoescolar.sej@jalisco.gob.mx cuando el programa se lo indique, el listado de alumnos y adultos responsables que participarán en la excursión, con Clave Única de Registro de Población (CURP) y datos generales de la escuela interesada.
- El día de la excursión, uno de los responsables del grupo, deberá entregar al promotor turístico escolar, la constancia impresa, así como el listado de alumnos beneficiados por escuela, ambos documentos deberán entregarse firmados y sellados por el director de la escuela.
- Cada autobús deberá de transportar máximo 40 (cuarenta) personas; de las cuales, 37 (treinta y siete) serán estudiantes y 3 (tres) adultos de los cuales 2 (dos) serán personal docente o directivo de la escuela y se sugiere 1 (un) padre, madre de familia o tutor). Los 3 (tres) adultos serán los responsables de la integridad, seguridad, orden y disciplina de los 37 (treinta y siete) estudiantes durante toda la excursión.

SÉPTIMA. – De la selección de escuelas: Se programarán excursiones didácticas a aquellas escuelas que cumplan con todos los requisitos señalados en la base SEXTA de la presente convocatoria, durante su vigencia y hasta agotar la disponibilidad de excursiones.

OCTAVA. – Transitorios: Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo.

NOVENA. – Mayores informes: Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, podrán acudir o comunicarse a la Coordinación del Programa de Turismo Escolar, ubicado en Av. Ávila Camacho Número 1015, Cuarto piso, colonia

Miraflores, Guadalajara, Jalisco a los teléfonos 33 30 30 75 00 ext. 59528 y 59541 y al correo electrónico turismoescolar.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMA. - Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo el aviso de privacidad, que se puede consultar en:
<https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación: la selección de escuelas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección

de escuelas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMA SEGUNDA.– Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde la fecha de su publicación hasta el 30 de junio de 2024 y/o hasta agotar la disponibilidad de excursiones.

DÉCIMA TERCERA. – Quejas y denuncias: cualquier persona tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 24 de mayo de 2024
*“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”*

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**